

La antropología como experiencia vivida: Interlocución y conocimiento

La antropología social posee grandes ventajas cuando indaga en la realidad social. Lejos de limitarse a mirar los acontecimientos desde fuera, penetra en los mismos, inquiriendo y examinando, pero, sobre todo, gracias al diálogo del antropólogo con la comunidad que estudia, empatizando con los informantes y profundizando en su vivencia cotidiana. Estos informantes son los interlocutores del antropólogo, con los que comparte tiempo y emociones, y junto a los cuales construye un conocimiento, que no es otra cosa que una experiencia común que alimenta una teoría nueva. Dice nuestro invitado en un artículo recogido en este número, el conocido antropólogo portugués Vale de Almeida, que el antropólogo, mientras realiza su trabajo, pierde su comunidad originaria, y su auténtica comunidad es la de los estudiados, la de los interlocutores. Se trata de ese privilegio de la antropología que permite a esta ciencia social revivir lo que han vivido otros y sentir lo que sienten otros. Es así que la experiencia del antropólogo se convierte en emoción inolvidable que le impulsa a escribir acerca de lo vivido y lo sentido. El antropólogo queda, de esta manera, ligado a la comunidad que ha estudiado para siempre, aunque solo sea por la marca indeleble que dejan en él las vidas de las personas que ha ido conociendo. De alguna manera, une su destino al de esa comunidad, comprometiéndose con los interlocutores que le ayudaron a construir un conocimiento que, en el correr del tiempo, debe ser restituido.

Miguel Vale de Almeida (1960) es un antropólogo portugués que ha desarrollado una carrera muy sólida en diversos campos, entre los cuales están el racismo y la etnicidad, conectados con la experiencia colonial y poscolonial de Portugal en América y en África, las identidades de sexo y de género, las políticas públicas vinculadas con los temas señalados, y otros generalmente anexos a estos. Sus estudios en la Universidade Nova de Lisboa, su formación de Máster en la State University de Nueva York en Binghamton y su doctorado en el ISCTE lisboeta en 1994 lo llevaron a ser profesor e investigador de esta última institución, y a convertirse en pocos años en un antropólogo de referencia en Portugal, gracias al cultivo de una antropología rigurosa y apasionada que ha trascendido fronteras. Vale de Almeida tuvo la fortuna de educarse en una familia con los medios suficientes para recibir una educación esmerada, que empujaba a sus miembros al estudio, al aprendizaje de las lenguas modernas y al fomento de la sensibilidad por los grandes problemas sociales. No es hipóbole denominar afortunada a esta situación por analogía con la de otros

muchos compatriotas suyos que, por aquellos años, vivían la pobreza y se socializaban en un ambiente patriarcal y autoritario, de hondas raíces en la cultura portuguesa. Pero también se situaba en ventaja con respecto a aquellos otros compatriotas que, perteneciendo a familias acomodadas, recibían una educación orientada al mantenimiento del estatus, que resultaba ciega ante las novedades intelectuales de su tiempo, entre las que se hallaban las relativas a la abolición de las viejas certidumbres de la sociedad más tradicional.

De hecho, su presencia en las páginas de la revista constituye el reconocimiento de una trayectoria relevante. El texto que abre este número constituye un fino análisis antropológico acerca de la discriminación y el racismo que nuestro autor realiza en clave portuguesa. Vale de Almeida examina la ideología *lusotropicalista* del «colonialismo bueno», tan inseparable de una parte de las élites de su país, para descubrir cómo la misma sobrevivió a la dictadura para alojarse en la democracia, sirviendo con igual lealtad a la primera y a la ideología de algunos grupos de la segunda, debido, sin duda, a su capacidad para iluminar los discursos públicos de la nación, lo cual explica que estemos ante una mistificación jamás deconstruida hasta el presente¹. Evidentemente, existen poderosos motivos que explican la permanencia de esta ideología *lusotropicalista*. Admitido frecuentemente que fue un colonialismo benigno, la deducción, aparentemente obvia, y, por supuesto, acrítica, que realizan muchos portugueses es que el racismo no existe en Portugal.

En su artículo Miguel Vale de Almeida, a propósito de los casos que enuncia, no pierde la oportunidad para poner de manifiesto las repercusiones de esa profunda herida abierta en nuestras sociedades, a la cual denominamos *racismo*. Se pone el autor en lugar de las personas *racializadas* y trata de experimentar con ellas su mismo sufrimiento. Naturalmente, para ello se sirve de una técnica característicamente antropológica que consiste en renunciar al privilegio de su blancura para obtener lo mejor de su encuentro con el otro. No obstante, nótese que la preocupación del antropólogo no reside en que el racismo sea un defecto moral individual, que lo es, sino en tratar de entender las razones que abocan a que, simultáneamente, se trate de un fenómeno que anega las instituciones para adquirir dimensiones sistémicas y estructurales. Siglos de historia, marcados por las relaciones trasatlánticas y por una capitalización permanente, resultan inseparables de un tráfico inclemente de seres humanos, esclavizados y explotados hasta la saciedad. Esos siglos forjaron la construcción de categorías raciales que permitieran legitimar

1. Vid. Vale de Almeida, M. (2004). *An Earth-Colored Sea. Race, Culture and the Politics of Identity in the Post-Colonial Portuguese-Speaking World*. Oxford: Bergahn Books.

tan doloroso comercio, creando una inercia que ha permitido su perpetuación y que explica aquello que Aníbal Quijano denominó la *colonialidad del poder*. No en vano, todo ello ha llevado a Boaventura de Sousa Santos, mi admirado profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Coimbra, a proclamar la necesidad de descolonizar el pensamiento y la ciencia en beneficio de un conocimiento que rompa cualquier atadura con la epistemología occidental.

Pero Vale de Almeida nos deja muchos mensajes más en un texto extraordinariamente valioso, escrito para AIBR, que no defraudará a ninguno de nuestros lectores. Al igual que Lucien Febvre escribió en su día sus inolvidables *Combates por la historia*, el texto de nuestro antropólogo constituye un combate por la antropología. No pierde la oportunidad de elogiar el método etnográfico por su singular capacidad reflexiva para pensar en todos aquellos *pluriversos* amenazados, que otras ciencias sociales desatienden por el solo hecho de carecer de las herramientas adecuadas para su abordaje. Así, Vale de Almeida aprovecha la ocasión para recordar no solo su compromiso ético en la lucha contra el racismo, sino también su lucha contra el cáncer de la homofobia, a cuya causa ha dedicado apasionadamente las últimas décadas. El racismo y la homofobia no son otra cosa que expresiones de una discriminación avasalladora y amenazante que subordina a cuantos se separan de un canon hegemónico profundamente cimentado.

Cuando en el año 1945 fue promulgada la *Carta de San Francisco*, quedó determinada en su mismo preámbulo una igualdad esencial de hombres y mujeres que, muy poco tiempo después, en 1948, sería consagrada en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Desde entonces, en numerosas ocasiones se ha hecho ratificación de tales derechos, empezando por los grandes documentos del *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales* de 1966, y del *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos*, igualmente de 1966. De una manera más expresa y decidida, la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (1979) delineó los derechos de género que, a partir de entonces, inspiran las acciones de gobierno de numerosos países del mundo. Sin embargo, la existencia de este principio de no discriminación por razón de sexo y el principio anexo de equidad de género no han sido suficientes para garantizar los derechos que emanan de los mismos. Si bien es cierto que esta garantía es muy débil o inexistente en muchos países del mundo, no es menos cierto que, incluso en Europa y en Norteamérica, la vulneración de tales derechos es más frecuente de lo que muchos podrían imaginar.

Miguel Vale de Almeida ha señalado en más de una ocasión que existe un problema que acosa a la sociedad en todo lo relacionado con los derechos de género y de sexualidad. Ese problema reside en una masculinidad hegemónica², de manera que la discriminación de género no será superada mientras no sea transformada esta realidad social. Esta situación se agranda, a juicio de Vale de Almeida, con la relación establecida entre *heteronormatividad* y patriarcado. Un predicado de masculinidad recorre las sociedades humanas, haciendo que la progresión en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres sea más aparente que real. A tal extremo, nos dirá Miguel Vale de Almeida, distinguido activista LGBT, que la disimetría entre la situación de los gays y las lesbianas resulta un hecho indiscutible. El logro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres depende de la lucha feminista, pero tanto o más del compromiso de las masculinidades, *homo* y *hetero*, con el cambio³.

Hace algunos años, en 2012, Vale de Almeida concedió una interesante entrevista a la *Revista Estudos Feministas* de Florianópolis⁴. Las entrevistadoras fueron cuatro profesoras de la Universidade do Estado de Santa Catarina que trataron de extraer lo mejor de la reflexión de nuestro antropólogo en relación con la conquista de derechos civiles en Portugal. La entrevista contiene una minuciosa reflexión de Vale de Almeida acerca del largo camino recorrido por los portugueses en la conquista de los derechos de igualdad entre hombres y mujeres y en lo concerniente a la libertad de orientación sexual. Aun siendo Portugal un país con una débil sociedad civil, es un Estado democráticamente avanzado en la conquista de derechos, que explica la presencia de la simiente liberal en su Constitución y su vanguardista legislación en materia de derechos fundamentales y libertades. Debajo de una sociedad aparentemente conservadora, hay un pueblo profundamente respetuoso con los derechos civiles, que ama el progreso social y la libertad. Sin embargo, este pueblo sigue atado a prejuicios históricos que, inexplicablemente, afectan de forma negativa a su autoestima, análogamente a lo que sucede en España y en el resto del sur de Europa. Todos estos países se sienten en inferioridad con respecto a los pueblos del centro y del norte de Europa, los cuales son percibidos como innovadores. Sin embargo, nos recuerda Vale de Almeida, las evidencias no prueban dicha suposición, sino más bien todo lo contra-

2. Vale de Almeida, M. (2004). *The Hegemonic Male: Masculinity in a Portuguese Town*. Oxford: Berghahn Books.

3. Vale de Almeida, M. (Org.) (1996). *Corpo presente: treze reflexões antropológicas sobre o corpo*. Oeiras: Celta.

4. Arend, S.M.F.; Crescêncio, C.L.; Kroeger, J.B. y Santos, R.C. (2012). Sobre a conquista de direitos civis em Portugal: entrevista com Miguel Vale de Almeida. *Revista Estudos Feministas*, 20(2): 471-480.

rio en ocasiones. A principios del presente siglo, fueron los países del Sur, católicos y tildados de atrasados, como son los casos de España y Portugal, los que, junto a unos pocos más, lideraron el derecho al matrimonio homosexual, venciendo la dura resistencia de los países del centro y del norte de Europa y situándose en la vanguardia de la conquista de los derechos civiles.

La lectura de este artículo de Miguel Vale de Almeida es altamente recomendable para cualquier antropólogo, porque podrá descubrir los largos caminos trillados por nuestro invitado y la altura que han alcanzado algunos de los temas que ha ido cultivando a lo largo de su vida. Y también será muy importante para quienes están experimentando su formación universitaria, tanto en grado como en posgrado, porque podrán reparar en cuestiones tratadas por la antropología social que pueden resultar útiles en su bagaje personal. Y para todos resultará muy estimulante la reflexión de Vale de Almeida a propósito de la construcción social de la ciencia, pero también de los riesgos del relativismo cultural extremo.

Este número de AIBR se ocupa, además, de otros derechos, como son los relativos al espacio público. Sin embargo, al tratarse de un concepto tan vasto, habría que realizar inmediatamente algunas aclaraciones. Tan solo se contienen unos pocos estudios de caso que se circunscriben al ámbito urbano, esto es, a los espacios públicos enclavados en las áreas urbanas sujetas a la administración municipal, la cual es parte sustancial de las Administraciones Públicas en España y los países vecinos, y en otros muchos países por razones de colonización. Las miradas de los investigadores se han fijado en espacios de uso y dominio público, por lo general muy concretos, dado que, aun tratándose del espacio público urbano, este es, asimismo, de una gran amplitud. El espacio público del medio urbano trasciende con creces las vías destinadas al tráfico rodado y las aceras dedicadas a la circulación de personas, y las plazas, los parques y los jardines que se distribuyen por el paisaje urbano, y la gran cantidad de inmuebles, tales como las escuelas y los hospitales, las bibliotecas y los museos, los mercados y los mercadillos, los espacios recreativos, los pabellones polideportivos, las estaciones, los cementerios y otros espacios de diversa índole cuya nómina resultaría prolija. En el caso de España, muchos de estos espacios solo son de uso público en parte, debido a que se trata de bienes que, siendo de titularidad pública, poseen carácter patrimonial y, en consecuencia, están sujetos a la *Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas* e, incluso, al derecho privado.

A efectos del presente número, los investigadores han concedido preferencia a determinadas áreas urbanas de la ciudad de Barcelona, de la de Guadalajara (México) y de la de Buenos Aires. Asimismo, examinan el

caso de una favela brasileña del Morro de Babilonia, en el área costera de Río de Janeiro, y más concretamente la favela de Chapéu Mangueira, para concluir con el caso de la ciudad senegalesa de Ziguinchor. En todos estos lugares existen espacios públicos, sobre los cuales gravita la vida de sus habitantes, que unas veces han sido deslindados jurídicamente por medio de las decisiones propias del planeamiento urbano y, en otros casos, como en el de la favela carioca, básicamente existen de facto, por efecto de las prácticas de la vida cotidiana de los lugareños, aunque también la normativa jurídica esté presente. En relación con los casos que se presentan, esa normativa administrativa hace que la complejidad antes señalada del espacio público urbano se ensanche considerablemente. Algunos de los espacios públicos, salvando la variedad legislativa, son de uso general, de manera que el público puede acceder sin cortapisas, gracias a su afectación al uso público, esto es, abierto para todos los que deseen usar el mismo. Otras veces se trata de espacios de uso especial, que son aprovechados por la ciudadanía, en general, pero no de manera homogénea, sino que determinados administrados tienen un derecho mayor que otros al uso de ese espacio. Más aún, en ocasiones el derecho de uso de un espacio público puede ser privativo, aunque el mismo se halle afectado en origen a un uso general, lo cual quiere decir que uno o varios administrados pueden utilizar ese espacio de manera particular, quedando limitado o excluido el uso para los demás interesados.

En el espacio público de la ciudad los residentes en la misma interactúan de muy diversas maneras, a imagen y semejanza de lo que sucedió en el pasado. La vida en las ciudades europeas ha atravesado momentos difíciles en algunos momentos críticos históricamente, como cuando, en los últimos años de la Edad Media, se produjeron grandes convulsiones urbanas, revueltas, o, como decían por entonces en Castilla, alborotos. La convergencia de la subida de tributos, la subida de los precios de los bienes de consumo, las malas cosechas y la caída de los ingresos familiares, generaban grandes hambrunas, pero también delincuencia y una gran inseguridad ciudadana que hacía bullir a las masas⁵. Corriendo el tiempo, y por lo que se deduce de las excelentes páginas de las novelas de C. Dickens, los tiempos de la industrialización en las ciudades inglesas tampoco fueron felices. Todavía en el siglo XIX la pobreza y el hambre se aliaron con harta frecuencia en el ámbito urbano europeo para producir la miseria de los más débiles. Pero no es menos cierto que la vida en las ciudades europeas se fue haciendo más apacible en el transcurso del siglo XX, según progresaban el bienestar de las clases medias, las condiciones

5. Cohn, S.K. (2012). The 'Modernity' of Medieval Popular Revolt. *History Compass*, 10: 731-741.

de higiene y la seguridad. Sin embargo, esta mejora de las condiciones de vida no ha sido general porque, al margen de la misma, han quedado los grupos más desfavorecidos, esto es, los que tratan de sobrevivir cada día en el espacio público, entre los cuales se hallan muchos inmigrantes extranjeros que buscan una vida mejor. Estos inmigrantes son inseparables también de las ciudades de Latinoamérica, procedentes a menudo del imparable éxodo interno que se sigue produciendo en el medio rural de estos países americanos.

Los trabajos recogidos en este número son muy críticos con la visión funcionalista del espacio público, según la cual dicho espacio subviene a las necesidades de los residentes procurando lugares de tránsito y de paseo, áreas de encuentro, zonas de esparcimiento, además de cumplir con otras funciones. De acuerdo con esta visión, el espacio público sería un espacio interclasista y democrático, superador de las desigualdades. Los artículos se fijan mucho más en las exclusiones que, a menudo, se producen en el espacio urbano, en tanto que lugar en el que se oculta la pobreza, en el que se hace invisibles a los que tratan de ganar el sustento que les permita seguir viviendo, y donde se niegan las formas de vida consideradas marginales, invocando para ello la normativa de seguridad ciudadana o la aplicación de las pautas de higiene pública. Hay otra acusación frecuente que también se pone de manifiesto en estos trabajos, y es que los espacios públicos avanzan paulatinamente hacia la privatización, impidiendo el uso y disfrute de los mismos al conjunto de la ciudadanía. Las plazas y los parques, por ejemplo, acogen la instalación de terrazas que son explotadas con fines mercantiles, sustituyendo a los usuarios tradicionales por los nuevos clientes.

Por poner un nuevo ejemplo, los mercadillos que años atrás proliferaban en los espacios públicos están siendo trasladados a otros espacios carentes de función por el momento, o también a los espacios periféricos. Estos hechos prueban sobradamente que el ejercicio de la convivencia interclasista y el de la democracia, que a menudo se predica de los espacios públicos del corazón de la ciudad, frecuentemente se hallan con una legitimidad igual o mayor en los aparcamientos abandonados, en los solares pendientes de urbanización o en cualquier otro lugar, por desolados que se hallen. Estos espacios son, precisamente, el *locus* de una actividad informal o sumergida que es parte inequívoca de la realidad cotidiana. Es así que el concepto de *urbano* acaba siendo discutible, debido a las muchas maneras existentes de entender la ciudad. Inseparable de la ciudad es, por todo ello, el conflicto entre individuos y entre grupos que reclaman formas diferentes de entender la vida en el espacio urbano, y, por supuesto, de unos y otros con las instituciones locales, por la misma ra-

zón. Las diferentes percepciones del uso del espacio están en la base de esta conflictividad⁶, igual que lo están los malentendidos sobre unos usos jurídicos del espacio público que para muchos residentes resultan ininteligibles.

En las páginas que siguen a este texto, sus coordinadores, Horacio Espinosa y Marta Contijoch, ambos de la Universidad de Barcelona, nos muestran el alcance de este número monográfico. El espacio público al que nos van a asomar no es un espacio concreto, sino el resultado espacial de la modulación de un discurso ideológico. El espacio público tampoco es un remanso de paz, sino la expresión de un constante conflicto, entre cuyas manifestaciones se halla la informalidad de la multitud de expresiones que anidan en su interior, encarnadas en seres humanos. Por su parte, H. Espinosa, sirviéndose de sus investigaciones en los *tianguis* de Guadalajara (México) y en Barcelona, analiza cómo en las ciudades actuales existe un permanente *estado de excepción*, tal y como utilizó el término hace algunos años G. Agamben⁷, consistente en una incesante restricción del derecho al uso del espacio público. De ello se sigue la existencia de una diversidad de *actividades informales*, en el sentido expresado por A. Roy⁸, que, por un lado, suplen la incapacidad de las autoridades para hacer realidad el derecho a la ciudad, y por el otro comportan distintas formas de respuesta de los desfavorecidos al intento de control que se ejerce sobre ellos. Espinosa, guiado por la potente influencia de H. Lefebvre⁹, llega a la conclusión de que las democracias liberales han terminado por pervertir el espíritu de la ciudad, como resultado de una imparable privatización del espacio público, exacerbando los ánimos de una parte de la ciudadanía y espoleando el conflicto entre el espacio vivido y el espacio representado.

Barcelona es también el marco de dos estudios más, que son el de Julián Porras (Universitat Oberta de Catalunya) y el de Diana Mata-Codesal. El primero nos conduce por los vericuetos de las actividades que caracterizan a menudo esa informalidad que hemos señalado: la venta ambulante, la recogida de chatarra, la música urbana y el cultivo del arte de las estatuas humanas. El autor nos adentra en la tensión existente entre el cumplimiento de la rígida normativa municipal que regula la prác-

6. Vid. Ramírez Kuri, P. (Coord.) (2016). *La reinención del espacio en la ciudad fragmentada*. México: UNAM.

7. Agamben, G. (2004). *Estado de Excepción, Homo Sacer II*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo. Vid. en esta obra el capítulo de Subirats, J.: Explorando el espacio público como bien común. Debates conceptuales y de gobierno en la ciudad fragmentada: 73-98.

8. Roy, A. (2007). Urban Informality: Toward an Epistemology of Planning. *Journal of the American Planning Association*, 71(2): 147-158.

9. Lefebvre, H. (2017) [1968]. *El derecho a la ciudad*. Madrid: Capitán Swing.

tica de estas actividades en el espacio urbano y la sensación de acoso que late en sus protagonistas. El carácter excluyente de la norma trata de invisibilizar sus actividades y de empujarlas fuera de la vida urbana, cerceando dramáticamente sus vidas. Por su parte, Diana Mata-Codeçal (Universidad Pompeu Fabra) nos conduce, precisamente, hacia los resultados provocados por la denominada *Ordenanza de Civismo* que entró en vigor en Barcelona en 2006, abundando en el malestar que ha provocado en contextos populares la aplicación de la norma, particularmente entre quienes hallan en la calle su modo de vida. Curiosamente, el uso del término (*civismo*) regulado por la norma, y el de su antónimo (*incivismo*) han adquirido un inesperado éxito entre los barceloneses, que los utilizan como procedimiento de clasificación de los ciudadanos (cívicos e incívicos). Tanto es así que, en la actualidad, son términos que deslindan comportamientos dentro de la ciudad, generalmente para denostar a los últimos inmigrantes que se incorporan a la vida en las calles de la urbe barcelonesa.

También en este número de AIBR se recoge un artículo sobre las actividades informales en la ciudad de Buenos Aires, en el cual, sus autoras, Juliana Marcús y María Agustina Peralta, ambas de la Universidad de Buenos Aires, tratan de capturar con indudable acierto el punto de vista de los actores implicados. Al poco de comenzar el presente siglo, la magna crisis económica en la que se vio envuelto el país lanzó a la vida en la calle a mucha gente que trataba de huir de su precariedad más absoluta, y muy especialmente a los inmigrantes recién llegados y a aquellos que habían experimentado una movilidad social descendente. Fue de este modo como los populares *manteros*, tal y como se denominan en gran parte de Latinoamérica y en España, se lanzaron a la venta de sus modestas mercaderías, si bien lo que en principio fue una actividad meramente coyuntural, pronto, ante el carácter duradero de la crisis, se ha convertido en una forma de vida estructural. En la actualidad, estos *manteros* bonaerenses luchan contra la presión cotidiana a la que les someten los grupos sociales dominantes, defensores de la privatización y la mercantilización del espacio urbano, y cuya mejor arma es la implementación de una normativa intransigente que clama por su exclusión.

La desmesurada ansiedad por el control de la ciudad está presente también, aunque sea de manera diferente, en el caso de la favela de Chapéu Mangureira, en Río de Janeiro, la misma ciudad en la que se encuentra La Roicinha, la favela más grande de Sudamérica. La favela, microcosmos de la vida local, se convierte en constante campo de disputas, tanto internas como externas. Por un lado, como expone la autora del artículo, Joana Sisternas (École des Hautes Études en Sciences Sociales),

los residentes en la favela viven la tensión cotidiana que se experimenta dentro del espacio interno, cuando los traficantes optan por transgredir la convivencia de su pequeño universo, pero, al mismo tiempo, los residentes, que aceptan de buen grado el *plan pacificador* de las autoridades municipales, ven con recelo y con antipatía la ocupación permanente a la que ven sometido su territorio, convertido en espectáculo para uso y disfrute de los miles de turistas que visitan esa *cidade maravilhosa* que es Río. De este modo, la vida en la favela es un ejercicio de negociación entre el valor de lo público y la defensa de lo comunitario que estudia la autora del artículo.

Finalmente, el último artículo de este número, escrito por Marta Contijoch, Romina Martínez y Manuel Delgado, todos ellos de la Universidad de Barcelona, examina la presencia de la actividad informal en la vida diaria de Ziguinchor, en la Baja Casamance (Senegal). Sin embargo, aquí la informalidad se halla amparada y estimulada por las autoridades, que, ante la desaparición de los tradicionales servicios públicos de transporte, han estimulado la actividad de operadores informales de servicios de taxis, bien sean automóviles o *klandos*, o bien sean motos o *jakartas*. Paradójicamente, aun tratándose de una informalidad que se localiza en el seno de la ilegalidad manifiesta, no es una actividad clandestina ni escapa a la fiscalización ordinaria de las autoridades. Más bien, se trata de actividades que palián carencias y que, de paso, se convierten en una provisión de servicios condescendiente con la ciudadanía, carente de otras alternativas en sus desplazamientos. Complementariamente, tan singulares y populares servicios crean nichos de empleo con el beneplácito de todos. Por supuesto, el caso de Ziguinchor no es ajeno al de otras ciudades senegalesas, en todas las cuales la informalidad en el transporte, consagrada por las autoridades, trata de paliar las anomalías que genera la inoperancia del Estado.

Gracias, una vez más, a todos los que hacen posible la publicación de AIBR, incluyendo al cuadro de dirección y al Coordinador de Dirección. Gracias, asimismo, a la Directora de Comunicación, al consejo editorial, a los responsables de reseñas, al consejo de redacción y al consejo evaluador, así como a los autores y a los lectores.

Eloy Gómez-Pellón